



# Resolución Directoral

N° 0026-2017-MINAGRI-OGGRH

Lima, 06 de Febrero de 2017

## VISTA:

La Resolución Directoral N° 0416-2016-MINAGRI-OGGRH, de fecha 11 de Agosto de 2016, de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos.

## CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1057, modificado mediante Ley N° 29849, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y modificado por Decreto Supremo N° 065-2011-PCM, se regula el régimen especial de Contratación Administrativa de Servicios en la administración pública;

Que, a través de la modificación efectuada por el Decreto Supremo N° 065-2011-PCM al artículo 15° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057 aprobado por D.S N° 075-2008-PCM, establece que el órgano encargado de los contratos administrativos de servicios es la Oficina de Recursos Humanos o la que haga sus veces;

Que, con Resolución Ministerial N° 0104-2015-MINAGRI, de fecha 06 de marzo del 2015, se aprobó la Directiva Sectorial N° 001-2015-MINAGRI-DM, denominada Directiva Sectorial para el proceso de selección y contratación de personas bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS, disponiéndose en el numeral 5.9.1, que el comité de selección será designado mediante Resolución emitida por la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos;

Que, mediante Resolución Directoral N° 0416-2016-MINAGRI-OGGRH, de fecha 11 de Agosto de 2016, se reconformo los Comités de Selección para la contratación de personal bajo el régimen CAS con vigencia a diciembre de 2016;

Que, habiendo culminado su vigencia de la Resolución Directoral N° 0416-2016-MINAGRI-OGGRH corresponde dejar sin efecto su designación, y se hace necesario reconformar al Comité CAS, a fin de garantizar su funcionamiento para el ejercicio presupuestal 2017;



De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1057 y su Reglamento aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM y sus modificatorias; y, la Directiva Sectorial N° 001-2015-MINAGRI-DM "Directiva Sectorial para el proceso de selección y contratación de personas bajo el régimen laboral especial de Contratación Administrativa de Servicios – CAS", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 0104-2015-MINAGRI-DM; el Decreto Legislativo N° 997, que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Agricultura y Riego, modificado por la Ley N° 30048, y su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por el Decreto Supremo N° 008-2014-MINAGRI; y la Resolución Ministerial N° 0006-2016-MINAGRI;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Reconformar el Comité de Selección para la contratación de personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), que presten servicios en la Sede Central del Ministerio de Agricultura y Riego para el ejercicio presupuestal 2017, el cual quedará integrado de la siguiente manera:

**COMITÉ ÚNICO:**

**Miembros Titulares:**

- Moisés Danilo Flores León, representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien actuará como Presidente.
- Silvia Liliana Salazar Llerena, representante de la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, quien actuará como primer miembro.
- Un representante de la unidad orgánica que formule el requerimiento de contratación, quien actuará como segundo miembro.

**Miembros Suplentes:**

- Consuelo Aracelly Gonzales Victoriano, suplente del Presidente.
- Luz Victoria Sal y Rosas Gonzáles, suplente del primer miembro.
- El suplente del segundo miembro será designado por la unidad orgánica que formule el requerimiento de contratación.

**Artículo 2°.-** El Comité de Selección para la contratación de personal bajo el Régimen de Contratación Administrativa de Servicios (CAS), conformados por el artículo 1°, entra en funcionamiento a la expedición de la presente Resolución; y tendrán vigencia hasta el 31 de diciembre de 2017.

**Artículo 3°.-** Notificar la presente Resolución Directoral al personal designado y a la Oficina General de Gestión de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Regístrese y comuníquese,



JOSÉ FRANCISCO HOYOS HERNÁNDEZ  
DIRECTOR GENERAL  
Oficina General de Gestión de Recursos Humanos

CUT N° 7851-2017